

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2013 00337 00
MEDIO DE CONTROL:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	JOSE MARÍA HINCAPIE PARRA
DEMANDADO:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU
ASUNTO:	ASIGNA CITA A LA PARTE DEMANDANTE

Mediante memorial radicado por correo electrónico, la doctora Yolanda Patricia Hincapié Gil solicita se le dé traslado del expediente para su revisión, con tal fin y dado que este no se encuentra digitalizado, se le asigna cita para el martes 27 de abril de 2021 a las diez de la mañana (10:00 am) en la sede del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

AMER

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a87c29341c66b82ccc719604a34eab7eedf216ad39b0d58a0a30267ce7892e3

Documento generado en 23/04/2021 12:44:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 26/04/2021 fijado a las 8 a.m.

**LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
Secretaria**